

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

51943 *Acuerdo de la Dirección General de Industria Comercio y Consumo (Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio) del Gobierno de Cantabria, de iniciación del procedimiento para declaración de agua minero-medicinal (La Berzosa, número 2017-10748), en el término municipal de Rionansa.*

La Dirección General de Industria Comercio y Consumo (Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio) del Gobierno de Cantabria ha iniciado el procedimiento que a continuación se indica:

Clase: Solicitud para declaración de la condición de agua minero medicinal.

Denominación y número: LA BERZOSA, número 2017-10748.

Emplazamiento: Manantial denominado "La Berzosa", situado entre los núcleos de Puentenansa y Cosio (en la margen derecha del río Nansa), en la parcela con referencia catastral 39063A005004740000EH), del término municipal de Rionansa, en el punto de coordenadas U.T.M. (ETRS89) X= 385583,8 e Y= 4788884,53).

Peticionario: Ayuntamiento de Rionansa.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 39.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto (Boletines Oficiales del Estado números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978), con el fin de que todos aquellos que se consideren interesados puedan personarse en el expediente que se instruye y exponer cuanto convenga a sus intereses, en el plazo de veinte días a partir del siguiente a su publicación.

Santander, 21 de agosto de 2017.- El Director General de Industria, Comercio y Consumo, Raúl Pelayo Pardo.

ID: A170061777-1